



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP EXP-UNC: 0018912/2010

Córdoba, 17 de Junio de 2010.

VISTO:

El Reglamento de Concursos de cargos docentes Auxiliares para la Facultad de Ciencias Médicas (Resolución del HCD N° 50/05 y modificatoria);

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesores Asistentes para la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología y el Jurado respectivo;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el llamado a concurso de los cargos que se detallan a continuación, con el Jurado respectivo:

CÁTEDRA DE MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA

**Cargos: 1 (un) Profesor Asistente, Dedicación Semiexclusiva
4 (cuatro) Profesores Asistentes, Dedicación Simple**

Perfil del Postulante

Los postulantes deberán:

- ◆ Poseer Título de Médico o Médico Cirujano*
- ◆ Poseer Título vigente de Especialista en Medicina Legal y/o Especialidades afines*

* (otorgado por Instituciones Universitarias según Art. 26 de la Ley de Educación Superior) LES. Art. 26: La enseñanza superior universitaria estará a cargo de las universidades nacionales, de las universidades provinciales y privadas reconocidas por el Estado Nacional y de los institutos estatales o privados reconocidos, todos los cuales integran el Sistema Universitario Nacional.

Cargo: 1 (un) Profesor Asistente - Dedicación Simple, con orientación en Bioquímica Forense.

Perfil del Postulante

Los postulantes deberán:

- ◆ Poseer Título de Bioquímico*
- ◆ Poseer Título vigente de Especialista en Toxicología y Bioquímica Legal*

* (otorgado por Instituciones Universitarias según Art. 26 de la Ley de Educación Superior) LES. Art. 26: La enseñanza superior universitaria estará a cargo de las universidades nacionales, de las universidades provinciales y privadas reconocidas por el Estado Nacional y de los institutos estatales o privados reconocidos, todos los cuales integran el Sistema Universitario Nacional.

397

Dr. CÉCILIA TABORDA CHALLERO
SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

////////////////////////////////////



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



-2-

TRIBUNAL

Titulares

Prof. Dr. Luis María DEFAGOT (Cba.)
Prof. Dr. Edgardo Fabián SECCHI (Cba.)
Prof. Dr. Gustavo Guillermo SERRA (Cba.)

Suplentes

Prof. Dr. Carlos F. POHLUDKA (Cba.)
Prof. Dr. Julio Eduardo FERREYRA (Cba.)
Prof. Dr. Oscar Gerardo MARECA (Cba.)

Veedores por los Egresados: Méd. Silvana Gladys ALVARADO
Méd. Gabriel Hernán CAPELLINO

Veedores por los Estudiantes: Sr. Esteban FUNES SOAJE
Srta. Yanina Macarena MANCHO

ARTÍCULO 2º: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 2º del reglamento vigente (R.H.C.D. N° 50/05 y su modificatoria).

ARTÍCULO 3º: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24º del Reglamento de Concursos de Profesores Asistentes R.H.C.D. N° 50/05, "LA DESIGNACIÓN POR CONCURSO, NO IMPLICA CONSOLIDACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE DICHOS CARGOS EN LA UNIDAD PEDAGÓGICA CONCURSADA (CÁTEDRA, ÁREA, DEPARTAMENTO, ETC.). DICHA ASIGNACIÓN DEPENDERÁ DE EVENTUALES MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO O REORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD", debiendo desarrollar actividad docente en las Escuelas de la Facultad, a solicitud de la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TADDEO CERDAS
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
GLI.JCC.av

397

